



Distr.
LIMITADA
LC/RPCOP-EZ.1/3
23 de mayo de 2022
ORIGINAL: ESPAÑOL
22-00415

**INFORME DE LA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE
EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA
Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Reunión virtual, 4 de marzo de 2022

ÍNDICE

		<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
A.	ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN.....	1-8	3
	Lugar y fecha de la Reunión.....	1-2	3
	Asistencia	3-7	3
	Presidencia	8	3
B.	TEMARIO.....	9	4
C.	DESARROLLO DE LA REUNIÓN	10-52	4
	Anexo 1 Lista de participantes.....	-	13

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

Lugar y fecha de la reunión

1. La reunión preparatoria de la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) se celebró en modalidad virtual el 4 de marzo de 2022.
2. Fue organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su calidad de Secretaría del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

Asistencia¹

3. En la reunión participaron representantes de los siguientes Estados partes del Acuerdo de Escazú: Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Uruguay.
4. Asimismo, participaron representantes de los siguientes países signatarios del Acuerdo de Escazú: Brasil, Costa Rica, Perú y República Dominicana.
5. De la Secretaría de las Naciones Unidas, asistieron representantes de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) y, como invitado especial, el Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos.
6. Asistieron, además, expertos internacionales en materia de acceso a la información, la participación y la justicia en temas ambientales, representantes electos del público y personas en calidad de público, así como otros invitados especiales que figuran en la lista de participantes.
7. La reunión se transmitió vía *webcast*².

Presidencia

8. La reunión fue presidida por Costa Rica, en su calidad de Presidencia de la Mesa Directiva.

¹ Véase la lista de participantes en el anexo 1.

² Véase la grabación de la transmisión en [en línea] <https://acuerdodeescazu.cepal.org/cop1/es/precop>.

B. TEMARIO

9. Se aprobó el siguiente temario:
 1. Aprobación del temario provisional
 2. Discusión de los temas que se tratarán en la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe

C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

10. En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra Christian Guillermet-Fernández, Vicecanciller para Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva; Natalia Gómez, representante electa alterna del público; Marcelo Cousillas, Director del Área Jurídica del Ministerio de Ambiente del Uruguay; Marcos Orellana, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos; Nafesha Richardson, joven Campeona de Escazú, y Joseluis Samaniego, Director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL.

11. Después de dar la bienvenida a los participantes, el Vicecanciller para Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva, recordó la Novena Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, celebrada cuatro años atrás, en la que se había adoptado el Acuerdo de Escazú, y destacó el trabajo de todos los países, el público y los actores interesados que habían hecho posible que el tratado viera la luz. Subrayó que el Acuerdo de Escazú era una plataforma muy útil para enfrentar los grandes desafíos ambientales de la humanidad, como el cambio climático y la protección de la biodiversidad, así como para defender a las personas que cuidaban el medio ambiente. Asimismo, reiteró el compromiso del Gobierno de Costa Rica con la pronta ratificación del Acuerdo.

12. La representante electa alterna del público señaló que era necesario acelerar la acción en torno a la implementación del Acuerdo de Escazú en vista de la próxima Reunión de la Conferencia de las Partes. Sostuvo que durante el primer año desde la entrada en vigor del Acuerdo ya se habían visto en la región diversos avances e hizo un llamado a que el Acuerdo se convirtiera en una herramienta efectiva para proteger el medio ambiente y a las personas en América Latina y el Caribe. Para ello, invitó a los países signatarios y no signatarios a ratificar el Acuerdo o adherir a él prontamente.

13. Posteriormente, el Director del Área Jurídica del Ministerio de Ambiente del Uruguay rememoró su experiencia como presidente del grupo jurídico de revisión técnica del texto con anterioridad a su adopción en la Novena Reunión del Comité de Negociación. Destacó el papel desempeñado por los países, el público, la Secretaría y diversos expertos que habían participado en el grupo, incluidos representantes de la Sección de Tratados de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas y de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas. Puso de relieve la rigurosidad y la coherencia alcanzadas y destacó el hecho de que el Acuerdo era un logro de la región para la región, a través del cual se pretendía reforzar la gestión ambiental y afrontar los desafíos ambientales más importantes.

14. El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos hizo un recuento del camino recorrido hasta la adopción del Acuerdo de Escazú, desde la perspectiva de su experiencia como experto que había acompañado el proceso desde sus inicios. Sostuvo que el Acuerdo estaba estrechamente vinculado con los compromisos asumidos por los países en materia de derechos humanos y en los principales acuerdos multilaterales ambientales. Destacó la importancia del liderazgo de los países, la activa participación del público y el papel articulador de la CEPAL, y expresó su satisfacción por la pronta y exitosa entrada en vigor del Acuerdo. Recalcó que el Acuerdo fortalecía las herramientas jurídicas que eran necesarias para avanzar hacia una cultura democrática de respeto e inclusión. De igual manera, se mostró complacido por la próxima realización de la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes, como un momento de esperanza en el proceso de enriquecimiento de la democracia ambiental en la región.

15. La joven Campeona de Escazú invitó a los jóvenes a liderar la implementación del Acuerdo de Escazú. Sostuvo que este era muy importante porque daba protagonismo a las personas en las discusiones ambientales y reforzaba la protección del medio ambiente. Para los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, como su país, tan afectados por el cambio climático y los desastres, era apremiante avanzar hacia la plena implementación de los derechos de acceso. La reunión preparatoria y la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes eran momentos para renovar el compromiso con el Acuerdo de Escazú de modo que fuera realmente exitoso.

16. Finalmente, el Director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL recordó que en 2022 se cumplirían 50 años desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y 30 años desde la realización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre de la Tierra), así como cuatro años desde la adopción del Acuerdo de Escazú. Además, restaban ocho años para que se cumpliera el plazo establecido para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ello, instó a acelerar el ritmo de los procesos que apuntaban al desarrollo sostenible y abogó por una reactivación pos-COVID-19 baja en carbono, más eficaz y equitativa. La pandemia ofrecía la oportunidad de avanzar hacia un estilo de desarrollo que contribuyera al bienestar, ubicando los derechos humanos en el centro de las discusiones públicas como modo de garantizar que todas las personas, de las generaciones presentes y futuras, pudieran vivir en un ambiente sano y sostenible.

Discusión de los temas que se tratarán en la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (punto 2 del temario)

17. En este punto del temario, los representantes de los países de América Latina y el Caribe presentes en la reunión revisaron los temas que deberían tratarse en la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes, según lo establecido en los artículos 15.4a, 15.4b y 18.1 del Acuerdo³.

³ Todos los documentos presentados se encuentran en la página web oficial de la reunión: <https://acuerdodeescazu.cep.al.org/cop1/es/precop>.

18. Antes de iniciar la discusión de los temas a tratar, la Secretaría hizo algunas puntualizaciones acerca del proceso que había conducido a la adopción del Acuerdo y de la participación en la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes. Resaltó que el proceso había sido abierto y participativo desde sus orígenes y había contado con la significativa participación del público. Por ello, para la Secretaría era fundamental mantener la mayor participación posible en la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes, cumpliendo a la vez con las exigencias sanitarias existentes en Chile y los aforos máximos permitidos debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Se estaban explorando vías de participación remota y la reunión se transmitiría en vivo. Asimismo, recordó que los representantes electos del público eran un canal idóneo y efectivo para encauzar los aportes del público. Para involucrarse de manera más activa, invitó a todas las personas a inscribirse en el Mecanismo Público Regional y a visitar las páginas web del Acuerdo de Escazú y de la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú.

Tema 1: Reglas de procedimiento de la Conferencia de las Partes, incluidas las modalidades para la participación significativa del público (artículo 15.4a)

19. El delegado de Costa Rica presentó la nueva propuesta de reglas de procedimiento de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe⁴, que incluían la participación significativa del público. Recordó que este tema se había discutido ampliamente con anterioridad, en la Primera Reunión de los Países Signatarios del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, celebrada en 2019 y organizada por Costa Rica, y en dos reuniones virtuales sobre estas reglas realizadas el 15 de abril y el 25 de junio de 2020. Además, la Mesa Directiva había solicitado a la Secretaría que preparara una propuesta de reglas de procedimiento de la Conferencia de las Partes del Acuerdo, que había sido presentada y analizada en la Segunda Reunión de los Países Signatarios del Acuerdo, realizada bajo los auspicios del Gobierno de Antigua y Barbuda en diciembre de 2020. En ese momento, se había dado un plazo de tres meses para que los países y el público hicieran llegar sus comentarios, los que habían sido debidamente considerados. En atención a lo acordado en la Segunda Reunión de los Países Signatarios del Acuerdo, la Presidencia había preparado la nueva versión, incorporando los comentarios recibidos. Los principales cambios propuestos estaban dirigidos a recoger la posibilidad de realizar reuniones virtuales y la facultad de las partes de solicitar la inclusión de temas adicionales en el temario, así como reforzar la presencia en sala y el papel de los representantes electos del público.

20. La representante de la Argentina señaló que su país había sido un decidido impulsor del Acuerdo, había trabajado muy activamente en favor de él y le daba una gran importancia. Sobre el párrafo propuesto relativo a la virtualidad, dijo que el hecho de que la Conferencia de las Partes tuviera únicamente reuniones virtuales podía dificultar la discusión de temas complejos. Entendía que esa sería la opción bajo circunstancias excepcionales, pero afirmó que en caso de virtualidad la agenda debía limitarse a temas administrativos, logísticos o de presupuesto.

21. La representante de México afirmó que era importante mantener la posibilidad de sesionar virtualmente. Era posible aprovechar el hecho de que los países de la región tuvieran husos horarios similares y la virtualidad abría la posibilidad de que participaran más personas, tanto de las delegaciones como del público. Reconoció que existían retos para negociar virtualmente, pero agregó que la pandemia había demostrado que era posible realizar reuniones virtuales y solicitó mantener la propuesta de la virtualidad de las reuniones en casos excepcionales.

⁴ LC/RPCOP-EZ.1/DDR/1.

22. El representante de Costa Rica dijo que en la versión revisada de la propuesta la presencialidad se mantenía como la regla y la virtualidad únicamente se preveía como excepción en caso de fuerza mayor. A juicio de su país, dado que en otros foros internacionales había sido difícil migrar hacia la virtualidad en el contexto de la pandemia, puesto que no estaba prevista, era recomendable mencionar esa posibilidad en las reglas. Concordaba en que no todos los temas debían ser tratados en reuniones virtuales, por lo que habría que ajustar la agenda caso a caso. Sin embargo, no era conveniente excluir temas a tratar en las reglas de procedimiento de la Conferencia de las Partes, sino que era preferible hacerlo en el momento de elaborar el temario provisional.

23. El representante electo alternativo del público agradeció las propuestas presentadas y la oportunidad de comentarlas. En relación con la participación del público, propuso reemplazar la expresión “contará con” por “estará integrada por” en el párrafo 7 del capítulo VII. Asimismo, en el párrafo 6 de la sección “Uso de la palabra” del capítulo X, sugirió agregar al público, dado que las propuestas y las enmiendas de las propuestas no debían quedar únicamente sujetas al conocimiento de las delegaciones.

24. El representante del Estado Plurinacional de Bolivia, en relación con el párrafo 5 del capítulo III, propuso que se hiciera referencia a “la mitad de las partes” al mencionar el apoyo requerido para celebrar una reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes cuando lo hubiera solicitado cualquiera de las partes. En cuanto al párrafo 2 del capítulo IV, solicitó dar mayores detalles sobre las notificaciones por vía electrónica, de manera que quedara claro si ello se refería al correo electrónico o a la disponibilidad de la información en un sitio web. Por otro lado, en el párrafo 3 del capítulo VII, recomendaba eliminar la palabra “normalmente”.

25. Para concluir la discusión del tema 1, la Secretaría mencionó el Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe⁵ y agradeció a quienes habían aportado al mismo. También agradeció los comentarios sobre las reglas de procedimiento de la Conferencia de las Partes y señaló que se había tomado nota de todas las intervenciones.

Tema 2: Reglas de composición y funcionamiento del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento (artículo 18.1)

26. La representante de Santa Lucía, en representación del grupo de trabajo respectivo, presentó la propuesta de Costa Rica, Panamá, Santa Lucía y el Uruguay sobre las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento⁶, propuesta revisada que consideraba los comentarios recibidos hasta la fecha. Señaló que este tema también había sido discutido en profundidad en los últimos tres años. En la Primera Reunión de los Países Signatarios del Acuerdo se habían conocido diversos modelos y prácticas tanto de acuerdos multilaterales ambientales como del sistema de derechos humanos, así como la experiencia del Comité de Cumplimiento de la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales (Convención de Aarhus). En 2020, se habían realizado dos reuniones virtuales para tratar este tema, el 29 de abril y el 23 de junio. En la Segunda Reunión de los Países Signatarios del Acuerdo, celebrada en diciembre de 2020, se había contado con una propuesta de elementos centrales a considerar para la elaboración de las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, se había creado un grupo de trabajo liderado por Santa Lucía, Panamá y el Uruguay, y se habían dado tres meses de plazo para realizar

⁵ Véase [en línea] <http://observatoriop10.cepal.org>.

⁶ LC/RPCOP-EZ.1/DDR/2.

comentarios. Los coordinadores del grupo de trabajo habían desarrollado posteriormente estos elementos centrales y habían elaborado la propuesta de reglas presentada, que había sido discutida en una reunión de trabajo el 21 de octubre de 2021, cuando se dio un mes adicional para el envío de comentarios.

27. El representante de la Argentina señaló que, en relación con el procedimiento para llenar una vacante en el Comité, no consideraba conveniente eliminar la mención a la posibilidad de renovación del mandato del integrante que hubiese sido elegido para llenar la vacante, ya que ello podría ser un desincentivo y dificultar las funciones del Comité. Además, solicitó ajustar la concordancia del verbo “dispondrán” en el párrafo 24.

28. El representante del Uruguay resaltó que el Comité no tendría una función judicial ni jurisdiccional, pues no juzgaría directamente la conducta de los Estados, sino que velaría por la aplicación y el cumplimiento del Acuerdo. En consecuencia, formularía recomendaciones y apoyaría la labor de los países en la implementación del Acuerdo, lo que se veía reflejado en la propuesta presentada por Santa Lucía.

29. El Relator especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos se mostró complacido por la propuesta, que presentaba un equilibrio entre la generalidad y la especificidad. Además, reflejaba las buenas prácticas de otros acuerdos multilaterales ambientales respecto de los órganos de tratados, recogiendo las particularidades del Acuerdo de Escazú. Sugirió considerar cuatro puntos específicos: i) reubicar la mención a la relación directa entre el Comité y la parte interesada del párrafo 21 al 31 o 32; ii) evitar el uso del término “observaciones” en el párrafo 32, pues no estaba definido y quedaban dudas sobre su alcance; iii) incorporar la palabra “recomendaciones” en diferentes párrafos, como el 40d y el 43d, para lograr de esa manera mayor armonía y coherencia, y iv) en el párrafo 23, añadir a juicio de quién serían apropiadas las medidas de protección que se mencionaban; de esa forma, se tendría mayor claridad sobre de quién sería la competencia para evaluar la información disponible y determinar si revelaría situaciones de riesgo, a fin de poder tomar medidas.

30. La representante electa del público agradeció la consideración de los comentarios del público. Sugirió que en el párrafo 2 se incluyera el verbo “asegurarán”, en concordancia con la expresión empleada en el artículo 18.2 del Acuerdo de Escazú. Asimismo, propuso mantener la mención a la renovación de los suplentes en caso de vacancia.

31. El representante del Estado Plurinacional de Bolivia sugirió aclarar si la independencia de los poderes del Estado mencionada en el párrafo 4 se refería al momento de la elección o si debía mantenerse hasta al final del mandato. Respecto del párrafo 17c, sobre las sesiones cerradas, planteó dudas sobre la redacción, dado que el medio ambiente no podía realizar peticiones. Para mayor transparencia, sugirió que las conclusiones de las sesiones cerradas se publicaran tan pronto como fuera posible. En cuanto al párrafo 19, planteó la consulta de qué se entendía por mayoría (simple, absoluta o calificada), y sugirió que dicha mayoría fuera de dos tercios.

Tema 3: Disposiciones financieras para el funcionamiento e implementación del Acuerdo (artículos 14 y 15.4b) y otros asuntos

32. En materia de arreglos financieros, el Presidente de la Mesa Directiva recordó que el artículo 14 del Acuerdo de Escazú establecía un Fondo de Contribuciones Voluntarias para apoyar el financiamiento de la implementación del Acuerdo, cuyo funcionamiento sería definido por la Conferencia de las Partes. Se afirmaba en su párrafo segundo que las partes podrían realizar contribuciones voluntarias para apoyar la implementación del Acuerdo. Se agregaba en su párrafo tercero que la Conferencia de las Partes podría invitar

a otras fuentes a aportar recursos para apoyar la implementación del Acuerdo. En el artículo 15, en tanto, en el que se afirmaba que quedaba establecida una Conferencia de las Partes, se señalaba, en el párrafo 4b, que en su primera reunión la Conferencia de las Partes deliberaría y aprobaría por consenso las disposiciones financieras que fueran necesarias para el funcionamiento e implementación del Acuerdo.

33. El Presidente de la Mesa Directiva también comentó que esta temática había sido discutida anteriormente. En la Primera Reunión de los Países Signatarios del Acuerdo, en 2019, se habían conocido otros ejemplos de arreglos financieros, como los existentes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y la Convención de Aarhus, así como las reglas aplicables a fondos fiduciarios en el marco de las Naciones Unidas. Se había realizado una reunión virtual sobre el tema el 25 de agosto de 2020 y en la Segunda Reunión de los Países Signatarios se había dedicado una sesión a esta materia. Además, se había establecido un grupo de trabajo liderado por Antigua y Barbuda, la Argentina y México. Por otro lado, se había avanzado en el ámbito del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en el reconocimiento del Acuerdo y algunas vías de financiamiento.

34. La representante de México señaló que varios países habían impulsado una resolución, que se había aprobado en el Consejo Económico y Social⁷, en la que se solicitaban recursos previsibles y estables para la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes y agradeció el apoyo de la región para alcanzar ese logro. Afirmó que era importante trabajar en un proyecto de decisión sobre arreglos financieros en la Conferencia de las Partes, toda vez que era necesario afinar algunos detalles, como los términos de referencia del Fondo de Contribuciones Voluntarias y sus prioridades, y continuar buscando recursos. Invitó también a los países a que contactaran a las agencias de cooperación para el desarrollo presentes a nivel nacional a fin de solicitar financiamiento para apoyar la implementación del Acuerdo.

35. La Secretaría mencionó que junto con el grupo de trabajo estaba tratando de asegurar recursos previsibles y estables mínimos para el funcionamiento y la implementación del Acuerdo. El financiamiento obtenido gracias a la resolución del Consejo Económico y Social era fundamental, pero tenía un carácter temporal, por lo que los países debían seguir estimulando la búsqueda de recursos adicionales. También subrayó la importancia de que se activaran las contribuciones voluntarias al Fondo, así como de contar con criterios para orientar el uso de los recursos y conocer las prioridades de los países. Dijo que, gracias a gestiones bilaterales con algunos países donantes, como Alemania y Francia, y la banca de desarrollo, ya se estaban materializando apoyos específicos para distintos países. No obstante, señaló la dificultad planteada por algunos donantes para aportar al Fondo de Contribuciones Voluntarias y su preferencia por el financiamiento directo a los países sobre la base de programas específicos. Contar con planes nacionales de implementación del Acuerdo podía ser de gran utilidad en ese sentido.

36. El representante de la Argentina estuvo de acuerdo en la necesidad de elaborar una decisión sobre la materia, subrayando la importancia de que la Secretaría dispusiera de recursos presupuestarios suficientes para asegurar la implementación del programa de trabajo en relación con el Acuerdo.

37. La representante electa alterna del público resaltó la importancia de contar con recursos financieros para la implementación efectiva y de que se pusiera en marcha el Fondo de Contribuciones Voluntarias, que debía estar abierto a los países y otras fuentes de financiamiento. Sería de gran utilidad hacer un estudio sobre las fuentes de financiamiento, que ayudara a las partes a tener claridad sobre este aspecto. Subrayó que los recursos financieros también debían servir para dar apoyo a la participación efectiva del público en las reuniones referentes al Acuerdo. Esa había sido una práctica a lo largo del proceso de negociación y debería mantenerse.

⁷ Véase el párrafo 3 de la resolución 2021/31 del Consejo Económico y Social.

38. Los participantes expresaron su reconocimiento a los coordinadores del grupo de trabajo por los apoyos conseguidos, particularmente en el Consejo Económico y Social. A la luz de las discusiones sostenidas, se acordó trabajar en la elaboración de un borrador de decisión sobre arreglos financieros e invitar a realizar aportes al Fondo de Contribuciones Voluntarias a aquellas partes que pudieran hacerlo, para poder ponerlo en marcha y así motivar otros aportes.

Otros asuntos:

39. Una vez revisados los temas a tratar en la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes, se abrió un espacio para asuntos adicionales.

40. La representante de Antigua y Barbuda resaltó la importancia de que se realizaran programas de educación y sensibilización sobre el Acuerdo de Escazú para que se construyeran redes y se empoderara a las personas. Esto implicaba llevar los contenidos del Acuerdo a espacios cotidianos para que pudieran tener un impacto real. El representante de Costa Rica concordó con la importancia de esas iniciativas e invitó a explorar mecanismos para compartir buenas prácticas que permitieran acercar el Acuerdo de Escazú a las personas y conocer experiencias de empoderamiento comunitario.

41. La representante electa del público Andrea Sanhueza informó que se pretendía realizar un nuevo proceso de elección de representantes después de la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes y se estaba trabajando en un reglamento que fijara el procedimiento. En relación con otros asuntos a tratar en la Reunión de la Conferencia de las Partes, propuso que se elaborara una declaración política que recogiera los principales desafíos, así como las aspiraciones y consensos de las partes en relación con la implementación del Acuerdo. En dicha declaración sería fundamental, por ejemplo, abordar la trágica situación de las personas defensoras del medio ambiente y las barreras y obstáculos que dificultaban el pleno ejercicio de los derechos de acceso en asuntos ambientales.

42. La Secretaría comentó que se debía renovar la Mesa Directiva, de acuerdo con lo señalado en el acta final de la Novena Reunión del Comité de Negociación. Además, afirmó que era clave elaborar un plan de trabajo hasta la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes y operacionalizar algunos aspectos de la Primera Reunión de la Conferencia. Posteriormente, presentó la propuesta de organización de los trabajos para los días 20 a 22 de abril.

43. La representante de México señaló que se habían recibido muchas expresiones del interés de la sociedad civil por participar en la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes. Sugirió que se realizara una sesión informativa con la sociedad civil para dar a conocer las maneras de participar y que se incluyeran en la organización de los trabajos de dicha Reunión de la Conferencia de las Partes las reuniones que sostendría la Mesa Directiva el 19 de abril.

44. El representante del Uruguay dijo que la organización de los trabajos de la Reunión de la Conferencia de las Partes presentada seguía la pauta de las reuniones del Comité de Negociación, pero que debía ajustarse a la lógica y los resultados esperados de una Conferencia de las Partes; por ejemplo, no debía hablarse de acuerdos, sino de decisiones. Agregó que al inicio debía haber un espacio para la elección de la nueva Mesa Directiva y sugirió tener previsto un momento en que se informara sobre el estado de ratificación del Acuerdo.

45. El Representante Regional para América del Sur de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) afirmó que esa Oficina había identificado la protección de los derechos de los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales como una de sus prioridades a nivel regional. Recordó que las personas defensoras del medio ambiente cumplían un papel fundamental en la sociedad, pero enfrentaban riesgos y violaciones de sus derechos como resultado de su labor. En ese sentido, señaló que el Acuerdo de Escazú representaba un hito, pues ponía en el centro la protección de los defensores del medio ambiente. Saludó a todos los Estados que habían ratificado el Acuerdo, dando muestra de su liderazgo regional, e instó a los Estados a avanzar en su implementación. Por último, reafirmó el compromiso del Alto Comisionado con el apoyo a todos los esfuerzos para proteger el planeta y adoptar medidas que hicieran del mundo un lugar seguro para las personas defensoras de los derechos humanos y del medio ambiente.

46. El representante de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), en nombre de los pueblos indígenas que la conformaban, dijo que el Acuerdo de Escazú representaba una esperanza para los pueblos indígenas y para las personas defensoras del medio ambiente y el territorio. Resaltó la labor de conservación de la biodiversidad que llevaban adelante los pueblos indígenas, lo que lamentablemente les había significado persecuciones, amenazas y asesinatos. Afirmó que se debía establecer un mecanismo propio preparatorio y de participación para los pueblos indígenas en el marco de la Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú. Finalmente, informó que la organización había elaborado un documento de propuestas que haría llegar a la Secretaría y solicitó un espacio dentro de la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes para discutirlos.

47. La representante de Santa Lucía reafirmó que en la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes se debía tratar la protección y promoción de los derechos de los defensores del medio ambiente, incluidos los pueblos indígenas, y que ello respondía a una urgencia y era una materia esencial del Acuerdo.

48. Finalmente, la Secretaría compartió alguna información logística sobre la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes. Señaló, que dadas las restricciones sanitarias existentes en Chile y los aforos máximos permitidos debido al COVID-19, un número reducido de participantes podrían estar presentes en la sala. No obstante ello, existirían múltiples formas de participar. Se habilitarían canales de participación remota y habría transmisión en vivo. Además, se contaba con los representantes electos y habría espacios para eventos paralelos virtuales.

Sesión de clausura

49. En la sesión de clausura intervinieron Tomás Severino, representante electo alterno del público, y Carlos de Miguel, Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL.

50. El representante electo alterno del público agradeció la elaboración de las propuestas y la incorporación de los comentarios del público. Dijo que la situación de la región se había agravado en los últimos cuatro años, particularmente para las personas defensoras del medio ambiente. De igual manera, sostuvo que en la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes se debían mantener los estándares de participación del proceso de negociación. Reiteró la invitación a que más países ratificaran el Acuerdo o adhirieran a él. Además, insistió en la importancia de que el público pudiera encontrar en la Conferencia de las Partes un espacio en el que abordar las problemáticas de los diferentes actores sociales.

51. El Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL dijo que el proceso conducente a la adopción del Acuerdo de Escazú había sido abierto y convocante, y había sumado a muchos actores y países que creían en los contenidos del Acuerdo y querían enfrentar las necesidades de la región. Subrayó que se trataba de un acuerdo de cooperación, por lo que era importante contar con todos los países de la región. Por último, invitó a avanzar de manera sostenida en la implementación del Acuerdo sobre la base de los avances logrados y las realidades nacionales.

52. Finalmente, el Presidente de la Mesa Directiva agradeció a todas las delegaciones y al público por su presencia y sus contribuciones. Afirmó que en la reunión se habían logrado grandes avances que sentarían las bases para alcanzar los consensos necesarios en la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes. Recordó la enorme responsabilidad que significaba dar cumplimiento a los mandatos del Acuerdo y dijo que los ojos de la región y del mundo estarían puestos sobre el trabajo de la Conferencia de las Partes. Por último, señaló la importancia de incorporar los comentarios recibidos a las propuestas revisadas y de explorar alternativas para avanzar en los otros asuntos planteados.

Anexo 1

**LISTA DE PARTICIPANTES
LIST OF PARTICIPANTS¹**

**A. Estados partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)/
States parties to the Regional Agreement on Access to Information, Public Participation and Justice in Environmental Matters in Latin America and the Caribbean (Escazú Agreement)**

ANTIGUA Y BARBUDA/ANTIGUA AND BARBUDA

Representante/Representative:

- Ruth Spencer, Marine Ecosystems Protected Areas (MEPA) Trust, email: rvspencer@hotmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Daryl George, Senior Environment Officer, Department of Environment, email: daryl.george@ab.gov.ag
- Nneka Nicholas, Attorney-at-law, Department of Environment, email: nneka.m.nicholas@gmail.com

ARGENTINA

Representante/Representative:

- Corina B. Lehmann, Ministra, Dirección General de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, email: leh@mrecic.gov.ar / digma@mrecic.gov.ar

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Alejandro Torres Lépori, Dirección General de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, email: toa@mrecic.gov.ar

BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)/BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)

Representante/Representative:

- Christian Villarreal Durán, Tercer Secretario, Unidad de la Madre Tierra y Agua, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: elqamaqe@gmail.com

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Eduardo Palma, Profesional, Ministerio de Medio Ambiente y Agua

¹ Los datos de esta lista son los suministrados por los participantes en el registro correspondiente que se habilitó para la reunión.
The information contained in this list is as supplied by the participants themselves, in the register provided for the meeting.

ECUADOR

Representante/Representative:

- José Luis Naula, Director, Dirección de Cooperación Internacional, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, email: jose.naula@ambiente.gob.ec

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Michelle Sánchez, Analista, Dirección de Cooperación Internacional, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, email: michelle.sanchez@ambiente.gob.ec
- Christian Anchaluiza Shive, Primer Secretario, Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, email: canchaluisa@cancilleria.gob.ec

MÉXICO/MEXICO

Representante/Representative:

- Camila Zepeda Lizama, Directora General para Temas Globales, Secretaría de Relaciones Exteriores, email: dgtgloblaes@sre.gob.mx; czepeda@sre.gob.mx

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Josdeny Alarcón, Subdirectora para Cambio Climático, Secretaría de Relaciones Exteriores, email: jalarcon@sre.gob.mx
- Valeria Cruz Blancas, Asesora, Secretaría de Relaciones Exteriores, email: vcruz@b@sre.gob.mx

NICARAGUA

Representante/Representative:

- Javier Antonio Gutiérrez Ramírez, Viceministro, Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), email: xaviergut@gmail.com

PANAMÁ/PANAMA

Representante/Representative:

- Marianela De León, Departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: deleonm@mire.gob.pa

SAINT KITTS Y NEVIS/SAINT KITTS AND NEVIS

Representante/Representative:

- Derionne Edmeade, Oficial de Educación Ambiental, email: dedmeade@gmail.com

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS/SAINT VINCENT AND THE GRENADINES

Representante/Representative:

- Jeneille Lewis, Parliamentary Counsel 1, Attorney General's Chambers, email: jeneillelewis@hotmail.com

SANTA LUCÍA/SAINT LUCIA

Representante/Representative:

- Kate Wilson, Legal Officer, Department of Sustainable Development, Ministry of Education, Sustainable Development, Innovation, Science, Technology and Vocational Training, email: kate.wilson@govt.lc

URUGUAY

Representante/Representative:

- Marcelo Cousillas, Director del Área Jurídica, Ministerio de Ambiente, email:marcelo.cousillas@ambiente.gub.uy

Miembros de la delegación/Delegation members:

- María Noel Minarrieta, Funcionaria, Dirección Nacional de Medio Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: medio.ambiente@mrree.gub.uy
- Florencia de Castro, Abogada, Ministerio de Ambiente, email: florencia.decastro@ambiente.gub.uy
- Maureen Bidart, Asesoría de Asuntos Internacionales, Ministerio de Ambiente, email: maureen.bidart@ambiente.gub.uy

B. Países signatarios del Acuerdo de Escazú/ Signatory countries of the Escazú Agreement

BRASIL/BRAZIL

Representante/Representative:

- Nelson Linhares, Divisão de Meio Ambiente I, Ministério das Relações Exteriores, email: francisco.nelson@itamaraty.gov.br

COSTA RICA

Representante/Representative:

- Christian Guillermet-Fernández, Vicecanciller para Asuntos Multilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Adriana Murillo, Embajadora de Costa Rica en Chile, email: ammurillo@rree.go.cr
- Eduardo Salgado, Ministro Consejero y Cónsul General, Embajada de Costa Rica en Chile, email: esalgado@rree.go.cr
- Roberto Céspedes, Ministro Consejero, Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas en Ginebra, email: rcespedes@rree.go.cr

PERÚ/PERU

Representante/Representative:

- Nadia Patricia Gallardo Barco, Subdirectora de Asuntos Ambientales Regionales y Bilaterales, Dirección de Medio Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: ngallardo@rree.gob.pe

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Rocío Sifuentes, Ministerio del Ambiente, email: rsifuentes@minam.gob.pe

REPÚBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLIC

Representante/Representative:

- Rosa Otero, Directora de Relaciones Internacionales, Viceministerio de Cooperación Internacional, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, email: rosa.otero@ambiente.gob.do

C. Secretaría de las Naciones Unidas/ United Nations Secretariat

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)/Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR)

- Jan Jarab, Representante Regional, Oficina Regional para América del Sur, email: jjarab@ohchr.org
- Andrea Cerami, México, email: andrea.cerami@un.org
- Diego Ocampo, Asesor Nacional de Derechos Humanos, Perú, email: diego.ocampo@un.org
- Ignacio Roncagliolo, Asesor Legal, Oficina Regional para América del Sur, email: ignacio.roncagliolo@un.org
- Lizbeth Vélez, Oficial de Derechos Humanos, email: lizbeth.velez@un.org

D. Agencias de cooperación/ Cooperation agencies

- Karim Bourtel, Encargado de Proyectos, Agencia Francesa de Desarrollo, Francia, email: bourtelk@afd.fr

E. Invitados especiales/ Special guests

- Marcos Orellana, Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos; Experto en Derecho Internacional Ambiental, email: morellana@law.gwu.edu
- Nafesha Richardson, Escazú Youth Champion, Saint Vincent and the Grenadines, email: naf.richardson@gmail.com
- Elva Terceros, Magistrada, Tribunal Agroambiental, Estado Plurinacional de Bolivia, email: elva.terceros@gmail.com

**F. Otros participantes/
Other participants**

- Joana Abrego, Gerente Legal, Centro de Incidencia Ambiental (CIAM), Panamá, email: jabrego@ciampanama.org
- Carlos Aguilar, Oxfam, Estado Plurinacional de Bolivia, email: carlos.aguilar@oxfam.org
- Danielle Andrade, representante electa del público, email: dandrade.law@gmail.com
- César Artiga, Coordinador, Equipo Impulsor Nacional del Acuerdo de Escazú, El Salvador, email: cesarneftali@gmail.com
- Victoria Belemmi Baeza, Coordinadora de Estudios, ONG FIMA, Chile, email: belemmi@fima.cl
- Sebastián Benfeld Garcés, Coordinador Nacional, Escazú Ahora Chile, email: sebastianbenfeld@gmail.com
- Jackeline Borjas, Especialista, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR), Perú, email: jborjas@dar.org.pe
- Rubens Born, Especialista y Experto en políticas públicas ambientales, Brasil, email: rubensborn@gmail.com
- Nadino Calapucha, Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), Ecuador, email: c.nadino@coicamazonia.org
- Maria Campos, Perú, email: mcamposve5@ucvvirtual.edu.pe
- Elisa Canqui, Program Manager, Oxfam, Colombia, email: elisa.canqui@oxfam.org
- Olimpia Castillo, Comunicación y Educación Ambiental SC, México, email: olimpia1410@hotmail.com
- Erika Castro, Docente Universitaria, Colombia, email: ecastro@udemedellin.edu.co
- Joanna Cornelius, doctoral candidate, Sweden, email: joanna.cornelius@jur.lu.se
- Paloma Cotrina, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR), Perú, email: pcotrina@dar.org.pe
- Karetta Crooks-Charles, representante electa alterna del público, email: karetta.charles@gmail.com
- Andrea Detjen, Investigadora, Uruguay, email: andreadetjen@gmail.com
- Natalia Gómez, representante electa alterna del público, email: nataliagomezpena@gmail.com
- Nicole Leotaud, Executive Director, Caribbean Natural Resources Institute (CANARI), Trinidad and Tobago, email: nicole@canari.org.
- Annie Morillo, Comunicadora, Perú, email: annie.morillo.cano@gmail.com
- Patricia Madrigal Cordero, Abogada, Costa Rica, email: pmadrigalcordero@gmail.com
- Joara Marchezini, Coordinadora de Proyectos, Brasil, email: joaramarchezini@gmail.com
- Cecilia Martínez, Chile, email: mariaceciliamartinez@gmail.com
- Lina Muñoz Ávila, Universidad del Rosario, Colombia, email: linamma@gmail.com
- Constance Nalegach, Abogada, Chile, email: cnalegach@gmail.com
- Andrés Nápoli, representante electo alterno del público, email: anapoli@farn.org.ar
- Patricia Quiñones, Perú, email: patriciaqp@gmail.com
- Juan Pablo Ramos Morales, Oficial de Justicia Climática, Oxfam, Estado Plurinacional de Bolivia, email: juanpablo.ramos@oxfam.org
- Oscar Rivas, Paraguay, email: ecopolitica@sobrevivencia.org.py
- Nelly Romero, Oficial de Proyecto, Oxfam, Perú, email: nelly.romero@oxfam.org
- Andrea Sanhueza, representante electa del público, email: andreasanhuezae@gmail.com
- Tomás Severino, representante electo alterno del público, email: tseverino@culturaecologica.org.mx

**G. Secretaría/
Secretariat**

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)

- Joseluis Samaniego, Director, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Chief, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: joseluis.samaniego@cepal.org
- Carlos de Miguel, Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Head of the Policies for Sustainable, Development Unit, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: carlos.demiguel@cepal.org
- David Barrio Lamarche, Oficial de Asuntos Ambientales, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Environmental Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: david.barrio@cepal.org
- Gabriela Burdiles Perucci, Oficial Adjunta de Asuntos Ambientales, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Associate Environmental Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: gabriela.burdiles@cepal.org